

Escrito por Luis Villegas Montes  
Jueves, 24 de Noviembre de 2016 16:50

---



(1ª de 2 partes).

Ya presenté el Juicio de Amparo. Resulta innecesario glosarlo, visto que lo agrego a esta reflexión, con todos sus anexos, para que ustedes juzguen si tengo derecho para promoverlo o no. Me interesa, en cambio, compartir con ustedes, apreciables lectores, queridas lectoras, una información que me parece relevante vistos los tiempos que corren a partir de la desaseada reforma a su Ley Orgánica y las acusaciones y calumnias que sirvieron para “justificarla”: Los listados de nombres, adscripción y fecha de su designación, de los jueces provisionales, para aclarar varias cosas. La información, que es pública, demuestra que no hay nada ni remotamente parecido a algo así como “buenos” y “malos” en el seno del Poder Judicial ni un “antes” o “después” particularmente distinguible después del 2014. Todo sigue exactamente igual a hace uno, dos, tres, cuatro o diez años atrás.

Antes de proseguir, es necesario hacer dos precisiones: Primero, había dicho que ofrecería una “Rueda de Prensa” para aclarar estos y otros incidentes; mi falta de experiencia en esas lides, mi carencia de infraestructura y la necesidad de suministrar toda la información anexa a ambos temas, me obligan a utilizar este medio. Sin embargo, me pongo a las órdenes de cualquier lector, compañero de medios o no, que desee aclaraciones precisas sobre el particular.

La segunda, es que ese estado de cosas, las mentiras y calumnias de Javier Corral contra el Poder Judicial en su conjunto y el vergonzoso sometimiento de un considerable número de magistrados, me recuerdan el chiste del borracho que va en el camión y dice: “*De aquí p’a acá todos son maricones; y de aquí p’a allá, todos son unos tales por cuales*”. Al oírlo, el chofer frena de súbito -con lo cual todos los pasajeros caen y ruedan por el piso del autobús- y grita: “

¿Quién es qué?

”; “

No, pos pérate

□

Escrito por Luis Villegas Montes  
Jueves, 24 de Noviembre de 2016 16:50

---

–le dice el fulano levantándose-  
, *ya me los reborujaste*  
”.

Así nosotros. Un día éramos todos los magistrados iguales y a la mañana siguiente, por decreto, unos se levantaron siendo “los buenos”; y otros “los malos” de la historia; unos, magistrados de 1<sup>a</sup>.; y otros, magistrados de 2<sup>a</sup>. No me los *reborujen*.

Comencemos:

1. ¿En qué periodo se designaron los jueces provisionales? De los 59 jueces provisionales, el 1.6% se designó en la Presidencia de Rodolfo Acosta Muñoz; el 15.2% se designó en la Presidencia de José Alberto Vázquez Quintero; el 18.6% se designó en la Presidencia de Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes; el 23.7% se designó en la Presidencia de Javier Ramírez Benítez; y el 40.6% se designó en la Presidencia de José Miguel Salcido Romero.

Conclusiones: Es falso que los 59 jueces fueran “producto” del Presidente del TSJ que acaba de concluir su periodo y más del 80% fueron nombrados DURANTE LAS CUATRO PRESIDENCIAS ANTERIORES;

2. ¿Cuál es la antigüedad en el Poder Judicial de los jueces provisionales? De los 59 jueces provisionales, el 77.9% tiene más de 6 años de carrera judicial; y el 22.1% tiene menos de 6 años de carrera judicial.

Conclusión: Es falso que la mayoría de los 59 jueces puedan ser reconocidos como “duartistas” pues en su inmensa mayoría se trata de funcionarios con carrera judicial MUY ANTERIOR a César Duarte;

3. ¿Cuál es la antigüedad de los jueces provisionales en el cargo? De los 59 jueces provisionales, el 18.6% fue designado en 2016 (menos de un año); el 18.6% fue designado en 2015 (menos de 2 años); el 33.8% fue designado en 2014 (2 años); el 20.3% fue designado en 2013 (3 años); el 3.3% fue designado en 2012 (4 años); el 3.3% fue designado en 2011 (5

Escrito por Luis Villegas Montes  
Jueves, 24 de Noviembre de 2016 16:50

---

años) y el 1.6% fue designado en 2008 (8 años).

Conclusión: El 62% de los jueces provisionales fue designado POR LOS MAGISTRADOS nombrados ANTES de 2014;

4. ¿Cuál es el porcentaje de jueces provisionales nombrados en los últimos 6 años (después de 2010)? De los 59 jueces provisionales, el 1.6% fue designado ANTES del 2010 y el 98.3% fue designado DESPUÉS del 2010.

Conclusión: Somos ESTOS magistrados, estos que estamos ahora y los que cobarde y deshonrosamente huyeron en 2014, dejándose aplastar por el entonces Legislativo y Ejecutivo, los responsables de nombrar al casi 100% de los jueces provisionales;

Continuará...

Contácteme a través de mi correo electrónico o síganme en los medios que gentilmente me publican cada semana, en mi blog: <https://unareflexionpersonal.wordpress.com/> o también en *Facebook*  
(Luis Villegas Montes).

Luis Villegas Montes. [luvimo6608@gmail.com](mailto:luvimo6608@gmail.com) , [luvimo6614@hotmail.com](mailto:luvimo6614@hotmail.com)